Asunción, 18 de marzo de 2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 11/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – SBE" CON ID 405.482

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a (1) que el artículo 15 de la ***Ley 2051/03*** "De Contrataciones Públicas", establece que "*Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…*"; (2) que, en su artículo 7, el ***Decreto Reglamentario N° 2992/19*** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras, la función de "*…Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…*" y (3) que la ***Resolución DNCP N° 1890/2020*** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03" indica, por medio de su artículo 2, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…*", y en su Anexo establece que "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia*", **esta UOC informa sobre:**

1. La fuente de información:

Que para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

(4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

ELABORADO POR:

CONTROLADO POR:

CÉSAR MACHUCA
TÉCNICO
DPTO. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

V°B°:

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia:

Que en consideración a que, el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades, y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados. Constituye este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

Que, en ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar:

1. Que en fecha 14 de marzo de 2022, fueron solicitados presupuestos a las empresas TES Ingeniería S.A., KEEPER de GRUPO SENSORMATIC S.A., GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., LA ALPACA S.R.L. y SELCOM S.R.L. Sin embargo, a pesar de las reiteraciones realizadas en fecha 17 de marzo del corriente, únicamente la empresa LA ALPACA S.R.L. ha remitido su presupuesto.
2. Que esta UOC establece un procedimiento para la obtención de precios de referencia consistente, entre otras diligencias, la solicitud de información ante la DNCP. Es por esto que, en fecha 14 de marzo del presente año, fue realizada la Request for Information – Solicitud de información ante la DNCP por medio de Nota UOC N.° 485/2022, con el fin de obtener Precios de Referencia para su inclusión en la correspondiente planilla. Sin embargo, habiendo expirado el plazo establecido para la remisión de presupuestos en fecha 17 de marzo, no se ha recibido presupuesto alguno por este medio.
3. Que en fecha 15 de marzo de 2022, por medio de Nota UOC N.° 496/2022, esta UOC informó al ámbito de aquellas solicitudes y, asimismo, solicitó la colaboración para la obtención de presupuestos.
4. Que a través del Buscador de Licitaciones disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:
   4.1. Se han observado llamados de otras Convocantes con denominaciones similares a del presente, sin embargo, lo requerido por los mismos no es coincidente con lo requerido por el llamado que nos incumbe; y, que,
   4.2. Se han observado igualmente llamados de esta Convocante, siendo estos los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas PAC 62/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, DE LA GUARDERIA Y DE LA PLAZA DE JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE RECOLETA, DIRECCION DE LOS REGISTROS PUBLICOS, DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM – PLURIANUAL" con ID 352.096 y Licitación por Concurso de Ofertas PAC 76/18 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, DE LA GUARDERIA Y DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE RECOLETA, DIRECCION DE LOS REGISTROS PUBLICOS, DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM – PLURIANUAL" con ID 355.493; sin embargo, los precios adjudicados y ofertados en marco de estos llamados no resultan comparables, debido a:
      4.2.1. Que la Resolución DNCP N° 521/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO", que dispone la cotización separada de la mano de obra requerida y de cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, data de febrero del corriente año. Por tanto, anteriormente, un ítem correspondiente al mantenimiento y/o cambio, englobaba tanto la cotización de la mano de obra por el trabajo realizado, como la cotización de cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados. Esto impide la combinación requerida por Resolución DNCP 1890/20 para los ítems indicados para el servicio de mantenimiento correctivo.

ELABORADO POR:

CÉSAR MACHUCA
TÉCNICO
DPTO. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

CONTROLADO POR:

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia S. Ortiz
Departamento de Programación

V°B°:

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

4.2.2. Que las necesidades institucionales han variado en el tiempo, ocasionando diferencias en las especificaciones técnicas de cada llamado.

1. Que, asimismo, cabe resaltar que los servicios solicitados cuentan con especificidad y particularidad tal en su cotización, que en ninguna página web consultada se encuentran cotizados de la manera requerida en el presente llamado, ya que en cotizaciones realizadas para el público en general no se opera de esta manera.

Que explicamos que tras haber recurrido a los medios comprobables de obtención de precios de referencia y habiendo transcurrido un tiempo de espera razonable — en vista a la programación de la publicación de este llamado para el mes de marzo —, para la conformación de los precios de referencia***, excepcionalmente***, esta Unidad Operativa de Contrataciones se sirvió únicamente de los precios remitidos por la empresa LA ALPACA S.R.L., correspondientes a la ***fuente de información no. 4***.

Que, de conformidad a lo establecido en las Normas de Seguridad y Prevención contra Incendios del Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, Art. 3° del Decreto 14.390 de fecha 28 de julio de 1992 y la Ordenanza Municipal de Asunción de Prevención contra Incendios N° 468/14, en las Dependencias de la Corte Suprema de Justicia, Dirección General de los Registros Públicos y la Dirección del Registro del Automotor, se requiere el mantenimiento en periodos bimestrales de la asistencia técnica para el mantenimiento y correcto funcionamiento del Sistema de alarma contra incendio de los edificios, mediante trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos en todo el sistema. El sistema de alarma contra incendio nos permite tener una alerta inmediata en el momento de producirse un principio de incendio para una rápida actuación sobre la misma. Los equipos que componen el sistema de alarma se componen de: panel central, expansores de zonas, detectores de humo calor, detectores termovelocimétricos, iónicos, luces de emergencias, carteles de señalización de salidas, alarma audio visuales y pulsadores de emergencia, los cuales contribuyen una alerta temprana y rápida evacuación del edificio en caso de ser necesario.

Que, indefectiblemente se debe recurrir al mantenimiento de los equipos a fin de mantenerlos operativos y garantizar de esta forma la seguridad institucional, considerando la obsolescencia de los mismos, y el alto costo que implicaría para la institución el recambio total de dichos equipos obsoletos.

Que, por otro lado, en vista a (1) los plazos establecidos para la comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y (2) la programación inicial de la publicación de este llamado para el mes de marzo de 2022, se considera transcurrido un tiempo de espera razonable.

Que, es importante destacar que el establecimiento del precio referencial es un proceso complejo que debe cubrir la mayor cantidad de variables posibles, desde evitar precios sobrestimados hasta precios irrisorios o temerarios, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones con el visto bueno del ámbito solicitante ha procedido a tomar un criterio de economicidad en la fijación de precios referenciales, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de evaluación de ofertas para analizar los precios ofertados y concluir si estos son razonables.

Que, en este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles —desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias—, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Que, es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos —junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros— que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente,

ELABORADO POR: CONTROLADO POR: V°B°:

CÉSAR MACHUCA
TÉCNICO
DPTO. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultadas altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerada a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir, conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

Que, en vista a lo anteriormente expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Que se constata la existencia de una fuente fehaciente utilizada para la conformación de cada Precio Unitario Referencial. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes —Evidencia Documentada— de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia:

Recordando que el Monto Global Estimado para este llamado es de G. 810.000.000 (guaraníes ochocientos diez millones), esta UOC fija un **Precio Referencial de G. 272.855.000** (guaraníes doscientos setenta y dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil), el cual fue realizado en base a una unidad de cada ítem solicitado, en vista a que se prevé un contrato abierto por monto.

Asimismo, cabe mencionar que la modalidad de Contrato Abierto permite múltiples variables de ejecución contractual; esto implica que los ítems solicitados en la contratación pueden ser requeridos durante su ejecución en una ocasión, en varias o en ninguna, debiendo igualmente cotizarse ante su posible necesidad.

N.P. Leticia Cuevas Ortiz
Jefe
Departamento de Programación

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

CÉSAR MACHUCA
TÉCNICO
DPTO. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE con ID: 405482

LOTE NRO: 1

PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, CUARTEL DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE LA RECOLETA y CENTRO EDUCATIVO "DULCE DESPERTAR", Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 280.000.000 Máximo: 450.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	92121702-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA (PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, CUARTEL DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, CENTRO EDUCATIVO "DULCE DESPERTAR".	Unidad	EVENTO	1	5.000.000
2	92121702-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA (PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, CUARTEL DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, CENTRO EDUCATIVO "DULCE DESPERTAR)	Unidad	EVENTO	1	135.755.000
2.1		PANEL CENTRAL DE ALARMA				
2.1.1		Provisión de placa electrónica del panel central de alarma (MARCA SIMPLEX 4100 U).	Unidad	EVENTO	1	29.000.000
2.1.2		Provisión del módulo panel de alarma de incendio.(MARCA SIMPLEX 4100 U).	Unidad	EVENTO	1	15.000.000
2.1.3		Provisión de expansor de zona (MARCA SIMPLEX 4100 U).	Unidad	EVENTO	1	15.000.000
2.1.4		Provisión de placa SPS - Placa fuente de enlace entre el expansor y el panel central. (MARCA SIMPLEX 4100 U).	Unidad	EVENTO	1	12.000.000
2.1.5		Provisión de placa interfaz local MiNIPLEX	Unidad	EVENTO	1	9.500.000
2.1.6		Provisión de teclado del panel central de alarma. (MARCA SIMPLEX 4100 U).	Unidad	EVENTO	1	14.000.000
2.1.7		Provisión de enlaces del panel central y expansores de zona.	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
2.1.8		Provisión de Panel central de alarma (DSC PC 1555)	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
2.1.9		Provisión de Panel central de alarma (HONEYWELL K14342-1)	Unidad	EVENTO	1	2.200.000
2.1.10		Provisión de Anunciador remoto.	Unidad	EVENTO	1	5.300.000
2.1.11		Mano de Obra Por evento.	Unidad	EVENTO	1	500.000
2.2		ACCESORIOS DEL SISTEMA DE PANEL CENTRAL DE ALARMA				
2.2.1		Provisión de batería del panel central de alarma.	Unidad	EVENTO	1	300.000
2.2.2		Provisión de luces estroboscópicas de alarma audiovisuales.	Unidad	EVENTO	1	500.000
2.2.3		Reubicación de sensores.	Unidad	EVENTO	1	300.000
2.2.4		Provisión de detector H-C.	Unidad	EVENTO	1	480.000
2.2.5		Provisión de detector T-V.	Unidad	EVENTO	1	280.000
2.2.6		Provisión de base para detectores.	Unidad	EVENTO	1	220.000
2.2.7		Provisión de detectores con aislación.	Unidad	EVENTO	1	490.000
2.2.8		Provisión de pulsador.	Unidad	EVENTO	1	630.000
2.2.9		Provisión de AAV.	Unidad	EVENTO	1	705.000

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Dep[illegible]
Dirección de Regist[illegible] Automotores

CÉSAR MACHUCA
TÉCNICO
DPTO. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

2.2.10		Provisión de fuente de alimentación de expansores.	Unidad	EVENTO	1	12.000.000
2.2.11		Provisión de módulo idnet.	Unidad	EVENTO	1	2.800.000
2.2.12		Provisión de tarjeta de red de panel.	Unidad	EVENTO	1	5.400.000
2.2.13		Provisión de tarjeta RS 232.	Unidad	EVENTO	1	5.400.000
2.2.14		Provisión de cartel señalizador de salida luminoso.	Unidad	EVENTO	1	220.000
2.2.15		Provisión de iluminación de emergencia.	Unidad	EVENTO	1	130.000
2.2.16		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1	500.000
3	**92121702-001**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA (JUZGADO DE PAZ DE LA RECOLETA).**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**400.000**
4	**92121702-001**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA (JUZGADO DE PAZ DE LA RECOLETA).**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**3.560.000**
4.1		PANEL CENTRAL DE ALARMA				
4.1.1		Provisión de placa electrónica del panel central de alarma. Marca ADEMCO 4110	Unidad	EVENTO	1	1.850.000
4.1.2		Provisión de teclado del panel central de alarma.	Unidad	EVENTO	1	450.000
4.1.3		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1	250.000
4.2		ACCESORIOS DEL SISTEMA DEL PANEL CENTRAL DE ALARMA				
4.2.1		Provisión de batería del panel central de alarma.	Unidad	EVENTO	1	150.000
4.2.2		Provisión de sensores de humo fotoelectrónico.	Unidad	EVENTO	1	220.000
4.2.3		Provisión de base para detectores.	Unidad	EVENTO	1	150.000
4.2.4		Provisión de sirena de 30w.	Unidad	EVENTO	1	240.000
4.2.5		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1	250.000
					Precio Total del Lote	**144.715.000**

LOTE NRO: 2

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 120.000.000 Máximo: 180.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total
1	**92121702-001**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**5.000.000**
2	**92121702-001**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**91.570.000**
2.1		PANEL CENTRAL DE ALARMA				
2.1.1		Provisión de placa electrónica del panel central de alarma (GENERAL ELECTRIC).	Unidad	EVENTO	1	15.000.000
2.1.2		Provisión de expansor de zona. (GENERAL ELECTRIC).	Unidad	EVENTO	1	9.000.000
2.1.3		Provisión de teclado del panel central de alarma. (GENERAL ELECTRIC).	Unidad	EVENTO	1	6.000.000
2.1.4		Provisión de enlaces del panel central y expansores de zona.	Unidad	EVENTO	1	5.000.000
2.1.5		Provisión de anunciador remoto.	Unidad	EVENTO	1	4.500.000
2.1.6		Mano de Obra por evento.	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
2.2		Accesorios del Sistema del Panel Central de alarma.				
2.2.1		Provisión de batería del panel central de alarma.	Unidad	EVENTO	1	300.000
2.2.2		Provisión de luces estroboscópicas de alarma audiovisuales.	Unidad	EVENTO	1	800.000
2.2.3		Reubicación de sensores.	Unidad	EVENTO	1	250.000
2.2.4		Provisión de detector H-C.	Unidad	EVENTO	1	750.000

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

CÉSAR MACHUCA
TÉCNICO
DPTO. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

2.2.5		Provisión de detector T-V.	Unidad	EVENTO	1	600.000
2.2.6		Provisión de base para detectores.	Unidad	EVENTO	1	220.000
2.2.7		Provisión de pulsador.	Unidad	EVENTO	1	850.000
2.2.8		Provisión de fuente de alimentación de expansores.	Unidad	EVENTO	1	800.000
2.2.9		Provisión de tarjeta de red de panel.	Unidad	EVENTO	1	4.500.000
2.2.10		Provisión de tarjeta RS 232.	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
2.2.11		Provisión de cartel señalizador de salida luminoso.	Unidad	EVENTO	1	250.000
2.2.12		Provisión de iluminación de emergencia.	Unidad	EVENTO	1	150.000
2.2.13		Mano de Obra por evento.	Unidad	EVENTO	1	400.000
2.3		**Componentes del Sistema Automático de extinción.**				
2.3.1		Cambio de válvula solenoide en cilindros de gas	Unidad	EVENTO	1	7.800.000
2.3.2		Provisión de Cilindros de gas	Unidad	EVENTO	1	20.000.000
2.3.3		Provisión de Actuador mecánico	Unidad	EVENTO	1	2.500.000
2.3.4		Provisión de Difusores	Unidad	EVENTO	1	2.000.000
2.3.5		Provisión de Mangaras flexibles	Unidad	EVENTO	1	3.000.000
2.3.6		Provisión de Manómetro	Unidad	EVENTO	1	3.600.000
2.3.7		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1	500.000
					Precio Total del Lote	**96.570.000**

LOTE NRO: 3

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 120.000.000 Máximo: 180.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total
1	**92121702-001**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE INCENDIO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**4.000.000**
2	**92121702-001**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**27.570.000**
2.1		**PANEL CENTRAL DE ALARMA**				
2.1.1		Provisión de placa electrónica del panel central de alarma. (ZETA ALARM PREMIER QUATRO).	Unidad	EVENTO	1	11.500.000
2.1.2		Provisión de teclado del panel central de alarma. (ZETA ALARM PREMIER QUATRO).	Unidad	EVENTO	1	2.590.000
2.1.3		Provisión de módulos de enlaces del panel central y expansores de zona	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
2.1.4		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1	400.000
2.2		**Accesorios del Sistema del Panel Central de alarma.**				
2.2.1		Provisión de batería del panel central de alarma. (ZETA ALARM PREMIER QUATRO).	Unidad	EVENTO	1	200.000
2.2.2		Provisión de luces estroboscópicas de alarma audiovisual	Unidad	EVENTO	1	750.000
2.2.3		Reubicación de sensores.	Unidad	EVENTO	1	300.000
2.2.4		Provisión de detector H-C MKII-AOH	Unidad	EVENTO	1	7.000.000
2.2.5		Provisión de detector T-V MKII-AHR	Unidad	EVENTO	1	500.000
2.2.6		Provisión de bases para detectores	Unidad	EVENTO	1	250.000
2.2.7		Provisión de pulsador ZT - CP3/AD	Unidad	EVENTO	1	700.000
2.2.8		Provisión de AAV ZRAP/R	Unidad	EVENTO	1	850.000
2.2.9		Provisión de cartel señalizador de salida luminoso.	Unidad	EVENTO	1	220.000

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Dep. Contable Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

CÉSAR MACHUCA
TÉCNICO
DPTO. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

2.2.10		Provisión de iluminación de emergencia	Unidad	EVENTO	1	140.000
2.2.11		Provisión de detectores con aislación	Unidad	EVENTO	1	270.000
2.2.12		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1	400.000
					Precio Total del Lote	**31.570.000**
					Precio Total Referencial	**272.855.000**

CÉSAR MACHUCA
TÉCNICO
DPTO. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

LA ALPACA S.R.L.

Representaciones – Sistemas y Servicios
G.R. de Francia N° 2029 – Asunción – Paraguay
Tel.Fax.: (595)(21) 211972 – 0971157040 – 0971932668
E-mail: alpaca@click.com.py

PRECIOS REFERENCIALES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FECHA: 15-MARZO-2022

Ítems del llamado MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE con ID: 405482

LOTE NRO: 1

RTEL DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE LA RECOLETA y CENTRO EDUCATIVO "DULCE DESPERTAR", Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 280.000.000 Máximo: 450

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121702-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA (PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, CUARTEL DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, CENTRO EDUCATIVO "DULCE DESPERTAR".	Unidad	EVENTO	1			5.000.000	5.000.000
2	92121702-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA (PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, CUARTEL DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, CENTRO EDUCATIVO "DULCE DESPERTAR)	Unidad	EVENTO	1				
2.1		PANEL CENTRAL DE ALARMA							
2.1.1		Provisión de placa electrónica del panel central de alarma (MARCA SIMPLEX 4100 U).	Unidad	EVENTO	1			29.000.000	29.000.000
2.1.2		Provisión del módulo panel de alarma de incendio.(MARCA SIMPLEX 4100 U).	Unidad	EVENTO	1			15.000.000	15.000.000
2.1.3		Provisión de expansor de zona (MARCA SIMPLEX 4100 U).	Unidad	EVENTO	1			15.000.000	15.000.000
2.1.4		Provisión de placa SPS - Placa fuente de enlace entre el expansor y el panel central. (MARCA SIMPLEX 4100 U).	Unidad	EVENTO	1			12.000.000	12.000.000
2.1.5		Provisión de placa interfaz local MiNIPLEX	Unidad	EVENTO	1			9.500.000	9.500.000
2.1.6		Provisión de teclado del panel central de alarma. (MARCA SIMPLEX 4100 U).	Unidad	EVENTO	1			14.000.000	14.000.000
2.1.7		Provisión de enlaces del panel central y expansores de zona.	Unidad	EVENTO	1			1.400.000	1.400.000
2.1.8		Provisión de Panel central de alarma (DSC PC 1555)	Unidad	EVENTO	1			1.500.000	1.500.000
2.1.9		Provisión de Panel central de alarma (HONEYWELL K14342-1)	Unidad	EVENTO	1			2.200.000	2.200.000
2.1.10		Provisión de Anunciador remoto.	Unidad	EVENTO	1			5.300.000	5.300.000
2.1.11		Mano de Obra Por evento.	Unidad	EVENTO	1			500.000	500.000
2.2		ACCESORIOS DEL SISTEMA DE PANEL CENTRAL DE ALARMA							
2.2.1		Provisión de batería del panel central de alarma.	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
2.2.2		Provisión de luces estroboscópicas de alarma audiovisuales.	Unidad	EVENTO	1			500.000	500.000
2.2.3		Reubicación de sensores.	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
2.2.4		Provisión de detector H-C.	Unidad	EVENTO	1			480.000	480.000
2.2.5		Provisión de detector T-V.	Unidad	EVENTO	1			280.000	280.000
2.2.6		Provisión de base para detectores.	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000
2.2.7		Provisión de detectores con aislación.	Unidad	EVENTO	1			490.000	490.000
2.2.8		Provisión de pulsador.	Unidad	EVENTO	1			630.000	630.000
2.2.9		Provisión de AAV.	Unidad	EVENTO	1			705.000	705.000
2.2.10		Provisión de fuente de alimentación de expansores.	Unidad	EVENTO	1			12.000.000	12.000.000
2.2.11		Provisión de módulo idnet.	Unidad	EVENTO	1			2.800.000	2.800.000

2.2.12		Provisión de tarjeta de red de panel.	Unidad	EVENTO	1			5.400.000	5.400.000
2.2.13		Provisión de tarjeta RS 232.	Unidad	EVENTO	1			5.400.000	5.400.000
2.2.14		Provisión de cartel señalizador de salida luminoso.	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000
2.2.15		Provisión de iluminación de emergencia.	Unidad	EVENTO	1			130.000	130.000
2.2.16		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1			500.000	500.000
3	92121702-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA (JUZGADO DE PAZ DE LA RECOLETA).	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
4	92121702-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA (JUZGADO DE PAZ DE LA RECOLETA).	Unidad	EVENTO	1				
4.1		PANEL CENTRAL DE ALARMA							
4.1.1		Provisión de placa electrónica del panel central de alarma. Marca ADEMCO 4110	Unidad	EVENTO	1			1.850.000	1.850.000
4.1.2		Provisión de teclado del panel central de alarma.	Unidad	EVENTO	1			450.000	450.000
4.1.3		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
4.2		ACCESORIOS DEL SISTEMA DEL PANEL CENTRAL DE ALARMA							
4.2.1		Provisión de batería del panel central de alarma.	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
4.2.2		Provisión de sensores de humo fotoelectrónico.	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000
4.2.3		Provisión de base para detectores.	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
4.2.4		Provisión de sirena de 30w.	Unidad	EVENTO	1			240.000	240.000
4.2.5		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
								Precio Total	**144.715.000**

LOTE NRO: 2									
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 120.000.000 Máximo: 180.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Med	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario	Precio total
1	92121702-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA	Unidad	EVENTO	1			5.000.000	5.000.000
2	92121702-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA	Unidad	EVENTO	1				
2.1		PANEL CENTRAL DE ALARMA							
2.1.1		Provisión de placa electrónica del panel central de alarma (GENERAL ELECTRIC).	Unidad	EVENTO	1			15.000.000	15.000.000
2.1.2		Provisión de expansor de zona. (GENERAL ELECTRIC).	Unidad	EVENTO	1			9.000.000	9.000.000
2.1.3		Provisión de teclado del panel central de alarma. (GENERAL ELECTRIC).	Unidad	EVENTO	1			6.000.000	6.000.000
2.1.4		Provisión de enlaces del panel central y expansores de zona.	Unidad	EVENTO	1			5.000.000	5.000.000
2.1.5		Provisión de anunciador remoto.	Unidad	EVENTO	1			4.500.000	4.500.000
2.1.6		Mano de Obra por evento.	Unidad	EVENTO	1			1.000.000	1.000.000
2.2		Accesorios del Sistema del Panel Central de alarma.							
2.2.1		Provisión de batería del panel central de alarma.	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
2.2.2		Provisión de luces estroboscópicas de alarma audiovisuales.	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000
2.2.3		Reubicación de sensores.	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
2.2.4		Provisión de detector H-C.	Unidad	EVENTO	1			750.000	750.000
2.2.5		Provisión de detector T-V.	Unidad	EVENTO	1			600.000	600.000
2.2.6		Provisión de base para detectores.	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000
2.2.7		Provisión de pulsador.	Unidad	EVENTO	1			850.000	850.000
2.2.8		Provisión de fuente de alimentación de expansores.	Unidad	EVENTO	1			800.000	800.000
2.2.9		Provisión de tarjeta de red de panel.	Unidad	EVENTO	1			4.500.000	4.500.000
2.2.10		Provisión de tarjeta RS 232.	Unidad	EVENTO	1			1.800.000	1.800.000
2.2.11		Provisión de cartel señalizador de salida luminoso.	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000

2.2.12		Provisión de iluminación de emergencia.	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
2.2.13		Mano de Obra por evento.	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
2.3		Componentes del Sistema Automatico de extinción.							
2.3.1		Cambio de válvula solenoide en cilindros de gas	Unidad	EVENTO	1			7.800.000	7.800.000
2.3.2		Provisión de Cilindros de gas	Unidad	EVENTO	1			20.000.000	20.000.000
2.3.3		Provisión de Actuador mecánico	Unidad	EVENTO	1			2.500.000	2.500.000
2.3.4		Provisión de Difusores	Unidad	EVENTO	1			2.000.000	2.000.000
2.3.5		Provisión de Mangaras flexibles	Unidad	EVENTO	1			3.000.000	3.000.000
2.3.6		Provisión de Manómetro	Unidad	EVENTO	1			3.600.000	3.600.000
2.3.7		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1			500.000	500.000
								Precio Total	**96.570.000**

LOTE NRO: 3

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 120.000.000 Máximo: 180.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Med	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario	Precio total
1	92121702-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE INCENDIO	Unidad	EVENTO	1			4.000.000	4.000.000
2	92121702-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA	Unidad	EVENTO	1				
2.1		PANEL CENTRAL DE ALARMA							
2.1.1		Provisión de placa electrónica del panel central de alarma. (ZETA ALARM PREMIER QUATRO).	Unidad	EVENTO	1			11.500.000	11.500.000
2.1.2		Provisión de teclado del panel central de alarma. (ZETA ALARM PREMIER QUATRO).	Unidad	EVENTO	1			2.590.000	2.590.000
2.1.3		Provisión de módulos de enlaces del panel central y expansores de zona	Unidad	EVENTO	1			1.500.000	1.500.000
2.1.4		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
2.2		Accesorios del Sistema del Panel Central de alarma.							
2.2.1		Provisión de batería del panel central de alarma. (ZETA ALARM PREMIER QUATRO).	Unidad	EVENTO	1			200.000	200.000
2.2.2		Provisión de luces estroboscópicas de alarma audiovisual	Unidad	EVENTO	1			750.000	750.000
2.2.3		Reubicación de sensores.	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
2.2.4		Provisión de detector H-C MKII-AOH	Unidad	EVENTO	1			7.000.000	7.000.000
2.2.5		Provisión de detector T-V MKII-AHR	Unidad	EVENTO	1			500.000	500.000
2.2.6		Provisión de bases para detectores	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
2.2.7		Provisión de pulsador ZT - CP3/AD	Unidad	EVENTO	1			700.000	700.000
2.2.8		Provisión de AAV ZRAP/R	Unidad	EVENTO	1			850.000	850.000
2.2.9		Provisión de cartel señalizador de salida luminoso.	Unidad	EVENTO	1			220.000	220.000
2.2.10		Provisión de iluminación de emergencia	Unidad	EVENTO	1			140.000	140.000
2.2.11		Provisión de detectores con aislación	Unidad	EVENTO	1			270.000	270.000
2.2.12		Mano de obra por evento.	Unidad	EVENTO	1			400.000	400.000
								Precio Total	**31.570.000**

Firma

Nombre: OSCAR ALEGRE

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC Nº 485/2022

Asunción, 14 de marzo de 2022

Señor

Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref: Solicitud de Precios Referenciales – **LCO. PAC 11/22 – ID 405.482**

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **PAC 11/22 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE"** con **ID 405.482**, en vista lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", con el objeto de realizar la RFI - Solicitud de información del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de Precios de Referencia.

Se aclara que los documentos necesarios —como ser EETT, planilla de Ítems solicitados y solicitud para estos precios— se encuentran adjuntos al correo electrónico por medio del cual es remitida la presente.

Sin otro particular, atentamente,

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

UOC/OSP

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572

Gmail

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com>

RFI - ID N°405.482

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com>
Para: mesadeentrada@dncp.gov.py

14 de marzo de 2022, 14:04

Buenas tardes, me comunico a través de este medio con el objeto de remitir documentos para la solicitud de precio referencial, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20.

Asimismo, se solicita la publicación en la página web para RF's (Request For Information – Solicitud de Información) a fin de obtener Precios de referencia en el marco del llamado a LCO PAC 11**/22 con ID 405.482**

Adjunto los documentos para la conformación del precio de referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

4 adjuntos

0040_220314125114_001.pdf
65K

PAC XX Solicitud de Precios de Referencia.pdf
525K

ItemsSolicitados (8).xlsx
15K

LOTE N.docx
33K

Gmail

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 1591-RV: RFI - ID N°405.482

Larissa Carmin Aguilera Dominguez <lcaguilera@dncp.gov.py> 14 de marzo de 2022, 14:38
Para: Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com>

Buenas tardes:

Con relación al asunto, informamos que hemos procedido a publicar el siguiente RFI en el portal público de la DNCP.

RFI -SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – SBE

Podrán visualizarlos en la pestaña: 1) Licitaciones 2) Audiencias Públicas.

Así también, les recordamos que ***la consulta de precios a través del módulo RFI, se constituye en una herramienta que podría ser utilizada para la obtención de uno de los componentes para la elaboración de los PRECIOS REFERENCIALES en los correspondientes llamados licitatorios, sin perjuicio de lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03", de cumplimiento obligatorio.***

Sin otro particular, les saluda atentamente.

Gmail

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com>

Solicitud de Cotización

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com> 14 de marzo de 2022, 14:46
Para: anibal@selcom.com.py

Buenas tardes, por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC N°11/2022 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE".**

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución.

Esperando una respuesta me despido atentamente.

2 adjuntos

ItemsSolicitados (8).xlsx
15K

LOTE N.docx
33K

Gmail **Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com>**

Solicitud de Cotización

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com> 14 de marzo de 2022, 14:44
Para: licitaciones@tesingenieria.com.py, tesingenieria@gmail.com

Buenas tardes, por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC N°11/2022 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE".**

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución.

Esperando una respuesta me despido atentamente.

2 adjuntos

ItemsSolicitados (8).xlsx
15K

LOTE N.docx
33K

Gmail

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com>

Solicitud de Cotización.

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com>
Para: monica.rodriguez@keeper.com.py

14 de marzo de 2022, 14:42

Buenas tardes, por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC N°11/2022 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE".**

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución.

Esperando una respuesta me despido atentamente.

2 adjuntos

ItemsSolicitados (8).xlsx
15K

LOTE N.docx
33K

Gmail

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com>
Para: pt.gepsa@preventec.com.py

14 de marzo de 2022, 14:41

Buenas tardes, por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC N°11/2022 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE".**

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución.

Esperando una respuesta me despido atentamente.

2 adjuntos

ItemsSolicitados (8).xlsx
15K

LOTE N.docx
33K

Gmail **Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com>**

Solicitud de Cotización

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com> 17 de marzo de 2022, 9:16
Para: anibal@selcom.com.py

Buenos días, por el presente se reitera solicitud de cotización.

Sin otro particular me despido atentamente.
[El texto citado está oculto]

Gmail

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com>

Solicitud de Cotización

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com> 17 de marzo de 2022, 9:17
Para: licitaciones@tesingenieria.com.py, tesingenieria@gmail.com

Buenos días, por el presente se reitera solicitud de cotización.

Sin otro particular me despido atentamente.
[El texto citado está oculto]

Gmail

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com>

Solicitud de Cotización.

Rodrigo Aguilar <uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com> 17 de marzo de 2022, 9:19
Para: monica.rodriguez@keeper.com.py

Buenos días, por el presente se reitera solicitud de cotización.

Sin otro particular me despido atentamente.
[El texto citado está oculto]

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N.º 496/2022

Asunción, 15 de marzo de 2022

LIC. FREIDE AMARILLA, Director
Dirección de Seguridad y Asuntos Internos
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N.º 11/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALARMA CONTRA INCENDIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE", con ID 405.482,** a fin de **solicitar colaboración** para la obtención de presupuestos destinados a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia.

Asimismo, se **informa** que en fecha 14 de marzo del corriente, se solicito presupuesto a empresas dedicadas al rubro, según se detalla en el cuadro siguiente:

Denominación	Correo Electrónico
TES INGENIERIA S.A.	Noel.servicios9001@gmail.com
KEEPER	aycsrl@hotmail.com
GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC	fiorellamuebles@gmail.com
LA ALPACA S.R.L	licitaciones@lasamericas.com.py
SELCOM	mctech_49@hotmail.com

RECIBIDO 15 MAR.

El pedido se realiza en vista a Resol. N°1890/2020 de la DNCP, que establece que *"se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia"*, y en atención a que su Dirección cuenta con técnicos que poseen conocimiento en el área, lo que podría agilizar la búsqueda de precios referenciales.

Agradeciendo la atención y en espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.

Sin otro particular, atentamente,

RECIBIDO
15 MAR. 2022
09:37 hs.
DIRECCION DE SEGURIDAD Y ASUNTOS INTERNOS

Andrea Franco
Secretaria
Dirección de Seguridad y As. Int.
N° 142

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py